

**LA EDUCACIÓN DIGITAL EN COLOMBIA EN TIEMPOS DE COVID 19
Y SU IMPACTO EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

RUBÉN DARÍO ALARCÓN SUÁREZ

d5201632

**Ensayo presentado como requisito para optar el título de
Especialista en Alta Gerencia**

Asesor

JUAN PABLO SÁNCHEZ ACEVEDO

De la Asignatura Seminario De Grado



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA**

2020

Resumen

A comienzo del año 2020 se tiene la presencia del Covid 19 en Colombia, que con el transcurrir de los días se convirtió en una pandemia sanitaria, que para evitar sus expansión el Gobierno Nacional de toman decisiones del aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional; trajo como consecuencias el cierre de la gran mayoría de actividades comerciales e industriales, teniendo consecuencias inmediatas en las proyecciones macroeconómicas, donde se en el aumento del desempleo que está por encima del 20% a mayo de 2020, que traería una mayor cantidad de personas a la pobreza absoluta nivel que se tenían al principio de este siglo XXI que eran del 49%, y que no es fácil a mediano plazo volverlos a niveles antes de iniciar el confinamiento.

La educación presentó una adaptación de pasar de ser casi presencial a una educación a distancia y también virtual, donde se tuvieron que utilizar estrategias pedagógicas como las guías de actividades, utilización de las tecnologías de comunicación para impartir las clases a la distancia en forma sincrónica y en algunos casos a virtualidad total donde se tengan tiempos asincrónicos todas estas formas de impartir conocimiento a los estudiantes colombianos.’

Esto se logró mediante el apoyo de la educación digital, la utilización del internet y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que el sistema educativo siguiera funcionando en debida forma, sin exponer a los estudiantes a la pandemia del Covid 19.

Abstract

At the beginning of 2020, Covid 19 was present in Colombia, which with the passing of days turned into a health pandemic, in order to prevent the expansion, the National Government makes decisions regarding preventive isolation throughout national territory; it brought as consequence the closure of the vast majority of commercial and industrial activities, having immediate consequences in the macroeconomic projections, where the increase in unemployment is above 20% in May 2020, this would bring more people to the absolute poverty level that they had at the beginning of this 21st century, which were 49%, and that it is not easy in the medium term to return them to levels before starting confinement.

The education presented an adaptation of going from being almost face-to-face to distance and virtual education, where pedagogical strategies such as activity guides, the use of communication technologies had to be used to teach distance classes synchronously and in some cases full virtuality where there are asynchronous times all these ways of imparting knowledge to Colombian students. '

This was achieved through the support of digital education, the use of the internet and the use of information and communication technologies, so that the educational system continued to function properly, without exposing students to the Covid pandemic. 19.

Palabras Claves: Educación digital, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, pandemia, Análisis económico, Educación en Colombia

Key Word: Digital education, Information and Communication Technologies, pandemic, economic analysis, Education in Colombia

Introducción

A comienzo del año 2020 se tenía un riesgo eminente, la llegada de la pandemia Covid 19, los primeros casos se dan a inicios del mes de marzo y a mediados del mes inician los primeros confinamientos, inicialmente en ciertas municipios, ciudades y departamento a finalmente a nivel nacional, se dio un confinamiento a nivel del todo territorio nacional, esto generó un paro general a toda la economía y las variables macroeconómicas se comienzan a tener valores muy por debajo de lo proyectado en algunos casos hasta valores negativos, trae consecuencias para las empresas y negocios comerciales cierres parciales y/o totales, trayendo un deterioro al empleo formal, donde en el mes de mayo de 2020 estuvo por encima del 20%, más del doble que el promedio de los últimos cinco años, esto trae un daño colateral en el indicador de pobreza absoluta, donde nuevamente se llegan a tener más de siete millones de personas incorporándose a esta nueva situación y llegando a valores del año 2002, donde será del 49%. Y se mira que, por las nuevas formas de impartir educación, se puede incrementar la deserción estudiantil y conllevaría que sería más difícil poder sacar más personas de la pobreza absoluta en el mediano plazo.

En cuanto a la normatividad en la educación se encuentra en la Constitución Nacional está en el artículo 67 y se a desarrollado en varias leyes, decretos y resoluciones de varias entidades del Estado.

La educación que se imparte en el país puede ser presencial, a distancia, virtual o mixtas. La más común es la presencial en todos los tiempos, pero la Educación a distancia, se dió en la tercera década del siglo XX utilizando el correo tradicional y luego mediante el uso de cartillas impresas, la radio y la televisión, donde busco tener mayor cobertura, para el desarrollo cursos de educación primaria para adultos, bachillerato por radio y la televisión cultural.

En el Gobierno de Belisario Betancur fundo la Universidad Nacional a Distancia (UNAD) para la educación profesional.

La educación en Colombia en este momento no está pasando por el mejor momento, por los inconvenientes que se presentan por la pandemia, por ejemplo en la educación superior fuera de la disminución de las matrículas en los últimos años, la falta de experiencia de la gran mayoría de docentes en la educación a distancia o virtual, y la disposición de los alumnos de estudiar en estas modalidades ha presentado una gran dificultad, además de los costos de la matricula, algunos alumnos han pensado en abandonar sus estudios universitarios o aplazarlos por algunos semestres mientras ellos y/o sus familias se vuelven a estabilizar económicamente. Ya que en estos tiempos muchas personas en el país han perdido su trabajo o medios económicos; el desempleo para el mes de mayo de 2020 llego alrededor del veinte por ciento, o sea que el país tiene más de cinco millones de personas que están buscando empleo. El problema de la deserción esta en todos los niveles de la educación, por los problemas de conexión y de estrategias metodológicas, ha sido de gran ayuda la educación digital para poder seguir impartiendo educación.

Situación económica y social en los tiempos de Covid 19

La economía colombiana tuvo un buen desempeño en el año 2019, donde la economía creció en 3.3% de acuerdo con la información del DANE, muy por encima al promedio de los países de

América Latina y del Caribe, que llegó solamente alrededor 0.6%, un punto por debajo de lo proyectado al comienzo del año 2019; con estos indicadores económicos se proyectaba una economía sana en los próximos años y mejoramiento en la disminución de la pobreza.

Al comienzo del año 2020 las proyecciones del crecimiento económico para Colombia la situaban alrededor del 3.7% y para los países de América Latina y del Caribe sería aproximadamente del 2.1%.

La Dirección de Investigación Económicas, Sectoriales y de Mercado, en el documento denominado Actualización de proyecciones económicas para Colombia – Segundo trimestre de 2020, donde realizan ajustes a las proyecciones realizadas en el mes de febrero de 2020, por los cambios que se dieron tan drásticos en la economía, salud y el medio ambiente, por la pandemia del Covid 19.

Tabla 1 Resumen de indicadores económicos

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento del PIB (var. % anual)	3.0%	2.1%	1.4%	2.6%	3.3%	[-5%, -6%]
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-3.0%	-4.0%	-3.6%	-3.1%	-2.5%	[-5.6%, -6.7%]
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-4.2%	-6.3%	-3.3%	-3.8%	-4.3%	[-3.4%, -4.5%]
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	9.8%	10.0%	10.6%	10.8%	11.2%	[18.5%, 20.3%]
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	6.77%	5.75%	4.09%	3.18%	3.8%	[1.3%, 1.8%]
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	5.75%	7.50%	4.75%	4.25%	4.25%	[1%, 1.25%]
DTF 90 Días (% anual, fin de año)	5.25%	6.92%	5.28%	4.54%	4.53%	[3.28%, 3.36%]
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	5.79%	7.51%	4.69%	4.24%	4.26%	[1%, 1.20%]
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	\$ 2,743	\$ 3,051	\$ 2,951	\$ 2,956	\$ 3,281	[\$ 3,910, \$4,030]
Tasa de cambio USDCOP (promedio 4T)	\$ 3,059	\$ 3,015	\$ 2,986	\$ 3,166	\$ 3,404	[\$ 3,930, \$4,100]
Devaluación nominal (% promedio año)	37.0%	11.2%	-3.3%	0.2%	11.0%	[19.2%, 22.8%]
Precio promedio del petróleo (Brent, US\$ por barril)	US\$ 54.0	US\$ 45.2	US\$ 55.0	US\$ 71.6	US\$ 64.2	[US\$29, US\$ 35]

Fuente: Grupo Bancolombia, DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, Bloomberg

Tomado: Dirección de Investigaciones Sectoriales y de Mercadeo – Grupo Bancolombia

En la tabla 1, resumen de indicadores económicos, se analizará algunos de ellos, como:

El Producto Interno Bruto (PIB), al ser un pronóstico puede tener valores diferentes, como se observa en la tabla tiene una proyección un decrecimiento entre el 5% al 6% para el año 2020, pero para otros organismos, pueden estar entre el -5.5% por parte del Gobierno Nacional y -7.1%

de acuerdo con las proyecciones de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Al realizar un análisis por sectores macroeconómicos del crecimiento del PIB por los componentes de demanda, como se observa en la tabla 2, se realiza por variación porcentual anual.

Tabla 2 Crecimiento del Producto Interno Bruto por componentes de demanda

Sector	Part.	Prom. 10 años	2016	2017	2018	2019	2020 Ant.	2020 Revisado
PIB	100%	3.7%	2.1%	1.4%	2.5%	3.3%	3.3%	[-5.0%, -6.0%]
Consumo	84.4%	4.1%	1.6%	2.3%	3.7%	4.4%	3.8%	[-3.9%, -5.1%]
Privado	68.9%	3.9%	1.6%	2.1%	3.0%	4.5%	4.0%	[-5.1%, -6.4%]
Público	15.5%	5.2%	1.8%	3.6%	7.0%	4.3%	3.0%	[0.7%, 1.2%]
Inversión	21.2%	4.8%	-2.9%	1.9%	1.5%	4.3%	5.1%	[-19.1%, -22.1%]
Export.	15.6%	3.0%	-0.2%	2.6%	0.9%	2.6%	1.9%	[-17.1%, -16.1%]
Import.	21.9%	6.7%	-3.5%	1.0%	5.8%	8.1%	6.6%	[-21.9%, -24.6%]

Fuente: Grupo Bancolombia, DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, Bloomberg
Tomado: Dirección de Investigaciones Sectoriales y de Mercadeo – Grupo Bancolombia

Al iniciar el año 2020, las proyecciones en términos generales ya presentaban disminuciones porcentuales significativas con respecto al año anterior, en términos del crecimiento del PIB con respecto al año; el sector Consumo pasaba del año 2019 de 4.4% al 3.8% del PIB; en el sector Privado pasa del 4.5% al 4.0% del PIB; en el sector Público pasa del 4.3% al 3.0% del PIB; el sector de Exportaciones pasa del 2.6% al 1.9% del PIB y el sector Importaciones pasa del 8.1% al 6.6% del PIB; Es de resaltar que presentaba un incremento era el sector de Inversión que pasaba del 4.3% al 5.1% del PIB. Cuando se presenta los primeros casos de contagio del Covid 19 y declaran el confinamiento obligatorio, se comienzan a deteriorar los diferentes sectores macroeconómicos, por lo que se hace necesario realizar los ajustes por parte de los expertos, donde las nuevas proyecciones en los sectores de Consumo pueden estar entre el -3.9% al -5.1 del PIB;

Privado -5.1 al -6.4 PIB; Inversión -19.1% al -22.1% PIB; Exportación -17.1% al -16.1% PIB e Importaciones -21.9% al -24.6%, y el único que presenta un valor positivo es el sector Público que estará entre el 0.7% al 1.2%, y esto se da para poder atender la pandemia, con respecto a los otros sectores macroeconómicos, donde se evidencia una caída sin precedentes en las últimas décadas, que afectara a todos los sectores de la economía y especialmente al empleo.

En cuanto al analizar cada uno de los pronósticos de crecimiento de los sectores que ofrecen bienes y servicios para el año 2020, se puede observar en la tabla 3 Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por los componentes de oferta.

Tabla 3 Crecimiento del Producto Interno Bruto por los componentes de Oferta

Sector	Part.	2016	2017	2018	2019	2020 Anterior	2020 Revisado
Crecimiento del PIB	100%	2.1%	1.4%	2.5%	3.3%	3.3%	[-6.0%, -5.0%]
Agropecuario	7.0%	2.7%	5.6%	2.4%	1.9%	1.9%	[-2.9%, -3.1%]
Minería	5.4%	-2.9%	-5.8%	-1.9%	2.0%	2.2%	[-23.6%, -18.4%]
Manufactura	10.9%	3.2%	-1.8%	1.8%	1.6%	2.5%	[-3.6%, -2.6%]
Servicios Públicos	3.5%	0.0%	2.9%	2.5%	2.8%	2.7%	[-2.2%, -1.8%]
Construcción	6.2%	3.6%	-2.0%	-0.4%	-2.0%	2.0%	[-13.7%, -9.9%]
Comercio	17.7%	2.7%	1.9%	2.7%	4.8%	4.0%	[-6.4%, -5.5%]
Comunicaciones	2.8%	-0.7%	-0.2%	2.9%	1.7%	2.8%	[-1.8%, -1.4%]
Serv. Financieros	4.4%	3.0%	5.4%	3.6%	5.7%	5.6%	[-2.6%, -2.0%]
Act. Inmobiliarias	8.5%	3.5%	3.1%	2.7%	3.0%	3.6%	[-6.4%, -6.3%]
Act. Profesionales	6.8%	-2.4%	1.5%	3.8%	3.7%	3.9%	[-0.2%, 0.3%]
Adm. Pública	15.2%	3.7%	3.5%	4.6%	4.9%	3.8%	[-1.0%, -0.8%]
Entretenimiento	2.3%	5.5%	2.1%	2.3%	3.4%	2.3%	[-4.3%, -4.1%]
Impuestos	9.4%	1.1%	1.1%	2.9%	4.6%	4.1%	[-11.4%, -10.6%]

Fuente: Grupo Bancolombia, DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, Bloomberg
Tomado: Dirección de Investigaciones Sectoriales y de Mercadeo – Grupo Bancolombia

De los trece sectores de la economía de oferta las proyecciones iniciales para el año 2020 tenían unos valores similares a los del año 2019, donde se anunciaba un crecimiento significativo era en manufactura que llegaba del 1.6% al 2.5% PIB, en la construcción del -2.0% al 2.0% PIB un incremento porcentual del 4%, en comunicaciones del 1.7% al 2.8% PIB y las actividades inmobiliarias del 3.0% al 3.6% PIB. Se exponía una posible disminución en los sectores comercio

que pasaba 4.8% al 4.0% PIB, la administración pública del 4.9% al 3.8% PIB, entretenimiento del 3.4% al 2.3% PIB e impuestos 4.6% al 4.1% PIB. Las proyecciones tan conservadoras se debieron a la incertidumbre nacional y mundial.

En la incertidumbre mundial se tiene el conflicto comercial entre Estados Unidos y China, para llegar acuerdos económicos donde los primeros tuvieran una mayor participación comercial a nivel mundial y que se siguiera generando mayor cantidad de puestos de trabajo; además a los anterior el aumento de los inventarios de petróleo por países productores, lo cual generó una mayor oferta de producto a nivel mundial; además de no llegar inicial a un acuerdo para disminuir la producción por parte de Rusia con Arabia Saudita; esto genero la caída de los precios del petróleo a valores históricos, por debajo de los veinte dólares por barril. Como Colombia es un país que su economía esta estrechamente relacionada con la exportación del petróleo genero un incremento en el valor del dólar americano que llego a estar por encima de los cuatro mil pesos.

El sector de impuesto se ve afectado inicialmente como consecuencia de las dos últimas reformas tributarias, se debe recordar que la ley 1943 de 2018 fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional por vicios de forma, por los cual fue necesario la expedición de una nueva ley 2101 de 2019 que en términos generales es la misma. El espíritu de las leyes era incentivar a las empresas para la generación de empleo formal mediante la disminución en las tarifas en el impuesto de renta y otros estímulos tributarios, por ejemplo, los tres días sin impuesto al valor agregado (IVA), devolución del IVA a las familias de menores recursos monetarios; los cuales serían compensados con una mayor tributación de las personas naturales, pero que en la realidad no serán suficiente y se genera un mayor déficit fiscal.

Las predicciones de oferta teniendo en cuenta la pandemia del Covic 19 no son nada alentadoras para ninguno de los trece sectores ya que todos presentaran una desaceleración significativa, entre los sectores más afectados se tiene el de minería que tendrá valores entre el -18.4 y -23.6% PIB, construcción presentará una caída entre el -9.9% y -13.7%, inmobiliaria entre el -6.3% y -6.4% comercio estará entre -5.5% y -6.4% PIB, como consecuencia del no crecimiento de los otros sectores generará que el sector de impuestos se disminuyan entre -10.6% y -11.4% PIB además de las causas anteriormente expuestas.

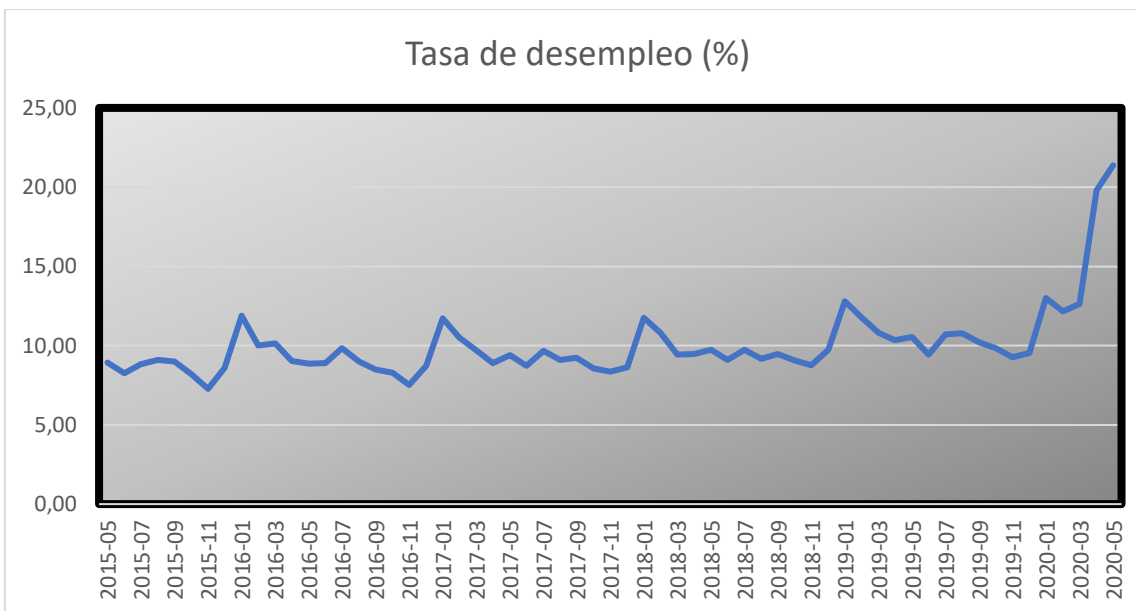
El déficit fiscal (Balance del Gobierno Nacional (% PIB)) para el año 2020, estará entre el intervalo -5.8% y -6.7%; para el Gobierno Nacional está estimado en el -6,1% del PIB. Este incremento en más del 200% se debe a que la economía se freno y por consiguiente se presenta una disminución en los ingresos tributarios y por lo cual se debe acudir a los empréstitos internacionales o sea a un mayor endeudamiento.

La Balance en cuenta corriente (% PIB), es un concepto macroeconómico que analiza las exportaciones y las importaciones de un país; para Colombia permanecerá en valor históricos entre -3.4% al -4.5%, pero las exportaciones presentarán una disminución entre el -16.1% y 17.1% PIB, pero las importaciones tendrán una caída entre el -21.9% y -24.6% PIB. Donde las importaciones serán mayores a las exportaciones, esto debido principalmente al bajo consumo de petróleo a nivel mundial y al valor en los mercados internacionales del barril; también a la disminución de bienes y servicios por parte de los países debido a la pandemia.

La inflación proyectada inicialmente tenía un valor de 3.8% para el año 2020, un poco más alta que la registrada para el año 2019 que fue 3.18%, este pronóstico está dentro de las metas del Banco de la República que esta entre el rango del 3% al 4%; pero como consecuencia de la pandemia se presento un alto generalizado en la economía, y donde se reducirá en forma considerable en consumo en los hogares nacionales; donde la nueva proyección estará entre el 1.3% y 1.8%, casi a la mitad de la registrada en el año anterior.

De acuerdo con las proyecciones de la OCDE el crecimiento para el año 2021 será del 2.8%, pero dependiendo del comportamiento del virus Covid 19 y/o se invente y se pruebe la vacuna, que se puede darse entre los años 2021 al 2025.

Al analizar el impacto del desempleo como consecuencia de la pandemia, se puede observar que para Colombia en la gráfica 1, tasa de desempleo se analizó los últimos cinco años de forma mensual, es decir entre mayo del 2015 a mayo de 2020, donde el rango del desempleo estuvo entre el 7.27% (noviembre de 2015) y el 12.99% (enero de 2020), antes de comenzar el confinamiento en el país, que se da a finales de marzo de 2020, que en términos generales para ese mes no deterioro el indicador de desempleo. El promedio para el periodo analizado es del 9.68%



Gráfica 1 Tasa de desempleo (%) entre mayo de 2015 a mayo de 2020

Fuente: Grupo Bancolombia, DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, Bloomberg

Tomado: Dirección de Investigaciones Sectoriales y de Mercadeo – Grupo Bancolombia

Para los meses de abril y mayo de 2020, se presenta un aumento en el indicador de desempleo, donde pasa al 19.81% y 21.38% respectivamente, más del doble del promedio que se tenía antes de la pandemia, y esto se debe a la desaceleración de la economía por el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Se tuvo como consecuencia el cierre casi generalizado del comercio y de las empresas de producción. Inicialmente continuaron las actividades esenciales tales como, las empresas de alimentos, farmacéuticas, entre otras y los establecimientos de comercio, como tiendas, supermercados y farmacias.

La población ocupada tuvo disminución significativamente, que está alrededor de cinco millones de trabajos, paso de mayo de 2019 que tenía una población ocupada de 17.3 millones disminuyó a 12.4 millones de empleos. Con la reapertura de ciertos sectores económicos, se espera que no aumente el nivel de desempleo, pero se tiene el riesgo que aumento el nivel de contagiados, que en un momento puede llegarse a un nuevo confinamiento parcial por sectores, regiones e inclusive total, que afectaría aún más empleo formal.

Con los indicadores económicos actuales y sus proyecciones se puede inferir que el empleo formal será uno de los más afectados por la pandemia, generando mayor desempleo, empleo

informal; afectando en general a todas partes de la economía, especialmente a los sectores de los prestadores de servicios hoteleros, turismo, espectáculos públicos, restaurantes y los de educación. Este último sector, el de educación se miden en el nivel de deserción que ha aumentado a 12% en todos niveles de la educación, pero puede ser mayor, por ejemplo, la respuesta entregada por el Doctor Carlos Mario Estrada Molina director de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):

En un debate control político, virtual, ante la Comisión Séptima del Senado, Estrada señaló que, de una matrícula de 855 mil aprendices a comienzo de año, en este momento cuentan con 328 mil, lo que representa una deserción de 527 mil, lo que representa una deserción del 61,6 %.

... se han suspendido 50 mil contratos de prácticas de aprendices, de los cuales 35 mil son del SENA y 15 mil de entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano. (El observatorio de la universidad colombiana, 2020)

Otro factor analizar, es como afecta la pandemia a la economía nacional en los niveles de pobreza, donde podría llegar 7.3 millones de nuevos colombianos a esta situación en el peor de los escenarios, o sea que se aumentaría en 32% los niveles de pobreza; esto se da, porque sigue el aislamiento, muchas empresas y negocio ya cerraron en forma definitiva, no tuvieron los recursos económicos para poder continuar mientras la situación mejora. Las autoridades administrativas han dado autorizado la reapertura de algunos establecimientos de comercio, pero con todas las normas de bioseguridad, muchos de los dueños de estos establecimientos no tienen los suficientes recursos económicos para esto, y la capacidad de atender a sus clientes se reduce al 35%, a ellos no les parece rentable bajo estas circunstancias; por esta situación se sigue afectando al empleo forma y posiblemente se generen mayores niveles de pobreza. Según Miranda analiza la disminución de la pobreza:

La reducción de los niveles de pobreza es una de las historias de éxito de la política pública en lo corrido de este siglo. Mientras que en 2002 este problema en el país afectaba al 49,7 por ciento, la medición de 2018 estuvo en un 27 por ciento. Si bien en términos de desigualdad la situación no ha mejorado tanto, los avances en la lucha antipobreza sí han sido sustanciales en estas dos últimas décadas. (2020).

Con la situación actual de la economía se estaría regresando a comienzo del siglo XXI en los niveles de pobreza, cerca del 50%. Al presentarse deserción en la educación en todas las categorías, con el tiempo es más difícil de disminuir los niveles de pobreza, porque se tienen menos de posibilidades de mejorar el ingreso monetario familiar.

Situación actual de la educación en Colombia.

El sistema educativo colombiano.

La normatividad principal con respecto a la Educación en Colombia está en el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana de 1991 que, se manifiesta así:

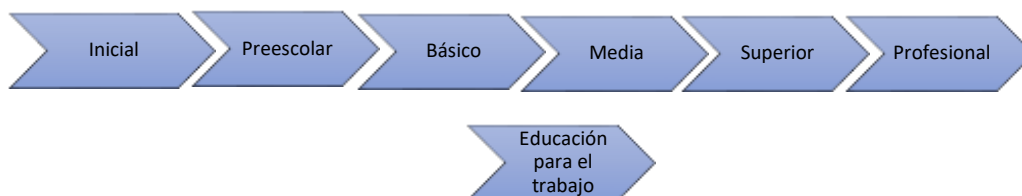
La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Donde se puede inferir que, en la Constitución Política de Colombia, la educación es una función social primordial del Estado, también es un derecho fundamental personal y un servicio público; que esta función esencial está a cargo del Ministerio de Educación Nacional, que realiza la inspección y vigilancia del sistema educativo nacional de un mejor sistema de enseñanza en aspectos como la ética, los valores y la moral; y la parte física de los estudiantes sin importar el nivel de educación en que se encuentre el alumno. Siempre que lo requiera el educando, utilizar el servicio de formación este sistema le garantice su entrada, permanencia y salida del nivel requiera del individuo en el sistema educativo. Otra arista es la búsqueda y aplicación de conocimiento por parte de los estudiantes para mejorar el bienestar de su comunidad.

La educación según Resplandor (2019), es la instrucción, útil en la medida en que las personas puedan desarrollar su inteligencia individual y adquirir conocimientos que permita razonar por sí mismos; es decir, va más allá de la capacitación. Es decir que el alumno hace un análisis ético del conocimiento adquirido, si le es útil para su vida en general, en su vida profesional (laboral) y su vida social, para esta última, si le va a ser una ventaja competitiva para comunidad donde habitualmente reside. Para este mismo autor, la educación puede ser entendida como una gestión práctica que tiene dos resultados: la capacitación y la formación. Donde la capacitación es el proceso mediante el cual la persona adquiere conceptos, procedimientos, información etc. Pero

cuando información adquirida es útil porque puede ser utilizada en sus diferentes roles del alumno y la hace parte de los conocimientos del alumno se está en los terrenos de la formación.

La educación en Colombia esta organizada de la siguiente manera:



Gráfica 2 La educación en Colombia
Elaboración propia

La educación inicial son los primeros años de vida de la persona; la educación preescolar es la que se imparte antes de entrar a la educación primaria; educación básica con nueve grados la conforma los cinco años de primaria y los cuatro primeros años del bachillerato; la educación media la conforma los dos últimos años del bachillerato, donde se obtiene el título de bachiller; la educación superior está conformado por técnico profesional, tecnólogo y profesional y para este último puede continuar sus estudios postgrados como: Especialista, Magister, Doctorado y Post Doctorado; y educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.

Por otro lado, la educación para el trabajo y el desarrollo humano Educación para el Trabajo, es ofrecida por entidades educativas, que pueden ser ofrecidas por entidades oficiales y privadas, que, si cumplen con cursar ciertas materias y si los aprueban por parte del aprendiz, las instituciones pueden otorgar títulos en competencias para la realización de ciertos oficios y estos establecimientos de educación son autorizados por las Secretarías de Educación distrital, municipal o departamento. La educación informal no conduce a ningún título, sino a una certificación de la cantidad de horas en que estuvo en un programa específico de la empresa o la entidad que impartió dicha capacitación, esta sirve para mejorar el desempeño del empleado o posible trabajador)

De las anteriores divisiones que está establecida en la normatividad educativa en Colombia, en cada una de ellas el individuo va adquiriendo competencias para poderse desempeñar en la vida

cotidiana, su vida social y especialmente en su vida laboral. Con respecto al concepto de competencia en la educación, es desarrollado por Tobón (2006) en el trabajo de ‘Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, citados por Vasco y De Zubiría (2018) afirman que:

... éstas se focalizan en tres aspectos específicos. El primero, la integración de los conocimientos, los procesos cognitivos, las habilidades y los valores, ante los problemas. El segundo, el diseño de programas de formación con base en los requerimientos contextuales. Por último, la orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. Donde se espera que los aprendices se comporten de acuerdo con los conocimientos estándares impartidos por el profesor, de conformidad con los currículos y al sistema educativo colombiano.

De acuerdo con la organización de la educación en Colombia por parte del Ministerio de Educación Nacional, y teniendo en cuenta la ley 115 de 1994, en su artículo 1, donde se establece el objetivo de la ley y por ende define que el sistema educativo colombiano “como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Se puede establecer que la educación es un sistema donde se obtienen conocimientos, para ser aplicados en un área del saber donde se trabajar en el futuro el alumno, y donde competirá para tener oportunidades de mejorar en su empleo.

El Ministerio de Educación Nacional en su Serie Guías No. 21, establece que un alumno tiene una competencia cuando puede usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral. Donde establece que las competencias son:

- Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.
- Las competencias ciudadanas habilitan a los aprendices para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad.

- Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los alumnos se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Pueden ser: generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

Al desarrollar las competencias por parte del alumno, le permite adquirir nuevos conocimientos por consiguiente nuevas competencias, y lo más importante mejorar su desempeño en las diferentes situaciones de su vida y su adaptabilidad a situaciones de cambio o adversas, como está sucediendo en estos momentos de pandemia (Covid 19).

La educación que actualmente se imparte en Colombia es de forma presencial, a distancia y virtual, que son:

- Educación Presencial es donde se hace necesario que al mismo tiempo se dé la presencia por parte del alumno y el profesor, en un espacio de determinado llamado aula y en una hora determinada o sea un tiempo establecido, para que se dé la actividad de enseñanza y aprendizaje.
- Educación a Distancia, nace como solución para aquellas personas que no podían asistir presencialmente a las clases y/o por el valor de los costos educativos, lo que predominaba era la entrega de unas guías, cartillas, y las tutorías y presentación de exámenes en forma presencial y establecidas con anterioridad a las mismas.
- Educación Virtual, son aquellos estudios que se realiza el alumno utilizando las tecnologías de información y de las telecomunicaciones Tics. De acuerdo con el tiempo que tenga disponible el alumno para el desarrollo de las diferentes materias que, con asesoría de un tutor lo puede solicitar su apoyo cuando lo requiera el alumno, utilizando diferentes medios de comunicación. En decir en un tiempo asincrónico.

En tiempo de la pandemia, la educación en términos generales se volvió a distancia y/o virtual, para aquellos alumnos que no cuenten con una conexión a internet y/o un computador, los profesores deben realizar guías de estudio para que las desarrolle en su hogar, en algunos casos los

docentes llaman a los estudiantes o que estos lo llamen; para que el avance y que dificultades se le ha presentado en el desarrollo de las unidades.

En aquellos casos, en que los alumnos cuentan con los elementos informáticos, pueden tener educación a distancia sincrónica con apoyo de las herramientas digitales para que los contenidos de las materias sean más fáciles de comprender, aprender y recordar por parte del aprendiz; también poder resolver las inquietudes en el momento que se está impartiendo el conocimiento. La educación virtualizada es para los grados superiores del bachillerato y de las universidades, donde el estudiante tiene mayor conocimiento informático y mayor responsabilidad, alumno puede consultar los contenidos a cualquier momento, hacer las actividades académicas, presentar los exámenes y si tiene dudas realizar las preguntas requeridas, su comunicación con su tutor (profesor) puede ser sincrónica o asincrónica.

La educación digital es hacer uso de las tecnologías digitales de la educación presencial como de la no presencial, y en fomentar entre otras la competencia a desarrollar, tanto en el profesor como en los alumnos la de aprender a aprender; que conlleva mejores desempeños. La competencia aprender a aprender es muy importante en estos momentos tanto en el campo escolar como laboral, ya que se hace necesaria para épocas difíciles como este caso de la pandemia.

Todo esto diagnostica que los diferentes elementos del sistema educativo en Colombia no estaban preparados para una situación como la pandemia, como lo manifiesta Valencia:

En síntesis, el sector educativo del país no estaba (y no está) preparado para la transición hacia una educación con mayores niveles de mediación tecnológica como la que exige la mitigación del avance del Covid-19. Pueden identificarse dos problemas estructurales relacionados con esta situación y que deben resolverse con políticas públicas más eficaces: i) el poco nivel de acceso real de la población a los elementos tecnológicos básicos y conectividad y ii) la poca capacidad de docentes y escuelas para traducir el avance de las tecnologías digitales en transformaciones en su quehacer educativo.

Donde se evidencia que el país la grandes diferencias entre las principales ciudades del país y las otras ciudades capitales de los departamentos, municipios, veredas y corregimientos, en la gran mayoría no tienen un buen servicio de internet, en algunos casos se llega que para tener acceso a dichos servicio deben realizar largos trayectos para tener una señal y poderse conectar a los materiales de las cátedras y asistir a la clase a distancia; en otros casos no cuentan con un computador, por lo cual no pueden tener ingreso a los contenidos de las asignaturas. Por otro lado, los docentes no tienen una suficiente experticia en contenidos digitales, por lo cual no puede aprovechar todos los recursos informáticos y las clases se vuelven en repetir conocimiento y los alumnos aprendan de memoria, y no se evidencia en la aplicación de los conocimientos en la vida real del alumno y luego en su vida laboral.

Estas debilidades anteriormente planteadas generan mayores inequidades entre aquellos alumnos que cuentan con tecnologías de la información y educación privada con las últimas tecnologías de la información, además que los profesores tengan las competencias sobre las TICs; generando aquellos aprendices que tiene limitaciones o no poseen todos los elementos tecnológicos una mayor posibilidad de estar en el segmento de la categoría de pobreza absoluta y que deserten del sistema educativo.

En estos tiempos de Covic 19 y la post pandemia, sería importante analizar qué actividades, qué falencias y problemas han tenido los docentes, las instituciones educativas y el Gobierno Nacional para que siga realizando sus labores diarias de la educación en el país. También sería importante establecer que estrategias realizaron cada uno de los componentes del sistema educativo colombiano y qué impactos se presentó en las organizaciones educativas de la nación; y la calidad del sistema educativo, para tener mejores resultados en las pruebas Pisa

Oportunidades de la educación digital después de la pandemia

Las instituciones de educación privada y pública contarán con mayor cantidad de alternativas para la enseñanza de sus contenidos pedagógicos, y tendrá apoyo del Gobierno nacional mediante los diferentes CONPES.

En el CONPES 3988 en su parte introductoria, se tiene las gestiones realizadas en los últimos años por los Gobiernos Nacionales, donde se expresa que:

En los últimos 20 años en Colombia se han implementado políticas públicas para incorporar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el ámbito educativo, principalmente enfocadas en la alfabetización TIC y en ampliar el acceso y servicio universal de las TIC. En el año 2000, se creó el programa Computadores para Educar (CPE), mediante el Documento CONPES 3063 Programa de donación masiva de computadores a colegios públicos Computadores para Educar, con una intervención orientada a la donación de computadores a las sedes educativas. Posteriormente, en el año 2010, a través del Documento CONPES 3670 Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se dio continuidad al programa CPE y se aumentó el acceso masivo de terminales en las sedes educativas oficiales del país y la formación docente para la apropiación de las TIC.

Donde el Gobierno Nacional ha buscado que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de tener conocimientos informáticos y de las tecnologías que están de actualidad en cada momento, así mismo la posibilidad de contar con un computador en las casas y acceso a internet.

El Gobierno Nacional desde el plan de desarrollo quedo plasmada en la ley 1955 de 2019, se tiene varios artículos que ayudaran a la modernización de las telecomunicaciones en el país. Como el artículo 310, donde modifica el artículo 194 de la ley 1753 de 2015; y tiene como objetivo:

...El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), diseñará e implementará planes, programas y proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las TIC. Igualmente, en coordinación con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), se promoverá el diseño o implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y Direct to Home (DTH) para que estas lleguen a todo el territorio nacional.

Donde el Ministerio de las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones, realizará las siguientes actividades.

1. Priorizar el acceso a Internet a toda la población colombiana.
2. Masificación del acceso al Internet, si es necesario con alianzas empresas privadas.
3. Apoyará a las entidades de educación pública con su conectividad.
4. Fomentar el uso de las tecnologías por parte de todos los colombianos con las últimas tecnologías.
5. Subsidiar el acceso a Internet a las clases vulnerables.
6. Apoyarse con la televisión comunitaria (que sean sin ánimo de lucro) para promover la prestación del servicio de Internet.
7. Las empresas favorecidas con prestar los diferentes servicios de las TIC a la población colombiana, como parte del pago por utilizar el espectro electromagnético suministrarán a la población más necesitadas el servicio de Internet.

Se puede inferir que el Gobierno Nacional tiene como una de sus prioridades que el internet llegue a todo el país y así mismo los servicios tecnológicos, se desarrollan en los CONPES 3975 de 2019 Política Nacional Para La Transformación Digital E Inteligencia Artificial y CONPES 3988 de 2020 Tecnologías Para Aprender: Política Nacional Para Impulsar La Innovación En Las Prácticas Educativas A Través De Las Tecnologías Digitales. En el CONPES 3975 se destacan los siguientes:

- Disminuir las barreras de la transformación digital en el sector privado.

Las iniciativas se tienen:

- 1. Centros de Transformación Digital Empresarial,
- 2. Centros de Excelencia en Big Data,
- 3. Laboratorios de Transformación Digital,
- 4. Fomentar proyectos académicos de inteligencia artificial,
- El desarrollo de competencias digitales.
- Desarrollar capacidades y competencias en las tecnologías emergentes,
- El Ministerio de Educación Nacional estimulará la creatividad y la cultura de la innovación y emprendimiento.

- el Departamento Nacional de Planeación elaborará lineamientos para la incorporación integral de tecnologías digitales en la educación.

Se puede manifestar que el Gobierno Nacional buscará que en los hogares nacionales se cuenten con un computador y acceso a internet, además que se tengan competencias en las nuevas tecnologías incluyendo las tecnologías emergentes, para que las instituciones educativas enseñen nuevos conocimientos y que sean actualizados, para que los futuros trabajadores puedan desempeñarse en forma eficiente y eficaz en sus puestos de trabajo.

En el CONPES 3988 de 2020, se destacan los siguientes apartes:

- Aumentar el acceso a las tecnologías digitales en la educación y la creación de aprendizaje innovadores.
- Mejorar la conectividad a Internet de las instituciones educativas oficiales.
- Promover la apropiación de las tecnologías digitales.
- Fortalecer el monitoreo y la evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación.
- TIC para la innovación educativa.
- Fomentar en la comunidad educativa el uso de las TIC en el aprendizaje continuo
- Incentivar el uso pedagógico de las TIC en las prácticas docentes
- Fomentar los aprendizajes de tecnología que respondan a contextos y retos de la sociedad digital.

El Gobierno Nacional tiene como prioridad en convertir al país en una sociedad digital a partir de la innovación de la educación y donde sean los protagonistas los docentes. Además, en estos momentos de pandemia del Covid 19, la educación a tenido unos cambios significativos en la transmisión de los conocimientos por parte del docente y de interiorizarlos por parte del alumno, donde se están aplicando estrategias pedagógicas innovadoras como resoluciones de casos, aprender a aprender entre otras.

Impactos de la educación digital

Cuando se termine la pandemia por el Covid 19, se debe mejorar en:

- La conectividad de internet a nivel nacional, con mayores velocidades.
- La forma de impartir la educación tendrá un cambio fundamental mayor protagonismo de la educación digital, sin llegar a pensar que sea la única forma de impartir conocimiento, sino que puede ser de forma mixta una parte presencial y otra parte educación digital.
- Gestionar por parte del Gobierno Nacional con las diferentes entidades los CONPES que tiene que ver con las TIC y la educación digital.
- Que la educación digital impacte al desempeño laboral en el futuro y se aplique las nuevas tecnologías emergentes.
- La utilización de estrategias pedagógicas donde estimule el pensamiento crítico como es la resolución de casos, aprender a aprender entre otros

Conclusiones:

La pandemia Covid 19 afectó a la economía colombiana en todos los niveles, donde tuvo mayor impacto en el aumento del desempleo, la caída del producto interno bruto a valores negativos que puede llegar al -7%, el peor desempeño en toda la historia del país, aumento de la pobreza absoluta a más del 40%.

La educación ya presentaba problemas de cobertura y de calidad, con la llegada de la pandemia Covid 19 agudizó mayor los problemas de deserción que fue amortiguada con la utilización de la educación digital.

La educación digital va a tener un papel protagónico en los próximos años, ya que puede ser una estrategia de cobertura, mejorando los contenidos pedagógicos y se utilicen estrategias pedagógicas como resoluciones de casos, aprender a aprender entre otras, para pasar de una educación memorística a una educación crítica.

Los directivos de las Instituciones educativas deben revisar los costos que, en este momento por encima de los países de la región, y además de lo anterior mejorar la calidad y la cobertura; con uso de las nuevas tecnologías, con el fin de ser más competitivos a nivel mundial y con unos precios de las matrículas más actuales a la realidad colombiana.

Las instituciones de educación privada van a disminuir la cantidad de alumnos por el aumento de los niveles de pobreza que se presentarán en los próximos años; por lo cual las instituciones públicas deben asumir la mayor demanda de cupos; buscando estas últimas mayor productividad y calidad en sus proyectos pedagógicos.

Referencias Webgrafía.

Así ha afectado el Covid-19 a la educación en Colombia, (30 de abril de 2020), retomado de:
<https://forbes.co/2020/04/30/actualidad/asi-ha-afectado-el-covid-19-la-educacion-en-colombia/>

Banco de la República, (15-10-2018), Análisis Sector Educación, retomado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-educacion.pdf/b5286c1f-2335-4c92-83af-0c8b849b5d15?version=1.0&t=1543337720882>

Banco de la República; (s.f.); Tasas de empleo y desempleo; retomado de:
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-empleo-y-desempleo>

Banco Mundial Colombia, (febrero de 2008), La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política, retomado de:
<http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/05/BANCO-MUNDIAL-COLOMBIA-La-calidad-de-la-educ-en-COL.pdf>.

Brando C.; 20 de abril de 2020; La educación superior en aprietos y la Covid no ayuda; Obtenido de: <https://razonpublica.com/la-educacion-superior-aprietos-la-covid-19-no-la-ayuda/>

Chacón M.; (2 de mayo de 2020); Educación: los retos y oportunidades de la pandemia., retomado:
<https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cuando-termine-la-cuarentena-las-nuevas-tendencias-de-la-educacion-en-colombia-491124>

Cotino L.:(2 de marzo de 2020), La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus., retomado de: [file:///C:/Users/Ruben/Downloads/Dialnet-LaEnsenanzaDigitalEnSerioYElDerechoALaEducacionEnT-7388655%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Ruben/Downloads/Dialnet-LaEnsenanzaDigitalEnSerioYElDerechoALaEducacionEnT-7388655%20(2).pdf)

El observatorio de la universidad colombiana, (2020), Pandemia ha causado una deserción del 60 % de aprendices del SENA. Obtenido: <https://www.universidad.edu.co/pandemia-ha-causado-una-desercion-del-60-de-aprendices-del-sena/>

Herramientas TIC para aprender en tiempos de quedarse en casa, (2 de abril de 2020); retomado:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126457:Herramientas-TIC-para-aprender-en-tiempos-de-que-darse-en-casa>

ILS Internacional Learning Society; (15 mayo 2018); La importancia de aprender a aprender, para obtener un mejor desempeño escolar; retomado de:
<https://ilscolumbia.com/2018/05/15/aprender-a-aprender/>

Mesa O., (2018), La interrelación entre los profesores y los alumnos a través del aprendizaje y sus transformaciones en la era digital; retomado de:
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/21078/MESAMESAOSCARALEXANDER2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación Nacional, (s.f.), Introducción cobertura, retomado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179334.html?_noredirect=1

Miranda F., (21 junio 2020), *Pobreza pandémica*, obtenido:
<https://www.portafolio.co/opinion/editorial/pobreza-pandemica-editorial-francisco-miranda-541046>

Moreno S., (3 de abril de 2020), la innovación educativa en los tiempos de coronavirus, retomado:
https://www.researchgate.net/profile/Sandra_Moreno7/publication/340515328_La_innovacion_educativa_en_los_tiempos_del_Coronavirus/links/5e8e301fa6fdcca789fe623d/La-innovacion-educativa-en-los-tiempos-del-Coronavirus.pdf

Núñez A.; (s. f); La educación digital; retomado de: <http://pegece6.blogspot.com/2009/01/la-educacin-digital.html>)

Ordúz R., (2012), Aprender y educar con las tecnologías del siglo XXI, retomado:
<https://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/502/1/Libro-Aprender-y-Educuar.pdf>

Rojo M., Bonilla D., (21 de mayo de 2020), Covid-19 La necesidad de un cambio de paradigma económica y social, retomado de:
<http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/288/457>

Silva Y., (2019), Las TIC como mediación pedagógica en el aula.,
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34968/SilvaGutierrezYuranny2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Xarles G., Martínez P., (2 de junio de 2020), Emergencia: un programa de ayuda de emergencia en el ámbito de la educación superior en tiempos de la COVID 19, retomado de:
[file:///C:/Users/Ruben/Downloads/Dialnet-DocenciaNoPresencialDeEmergencia-7439301%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Ruben/Downloads/Dialnet-DocenciaNoPresencialDeEmergencia-7439301%20(2).pdf)